

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE

Villafamés.



Caballero
 Villameca
 Benito
 Sierra
 Vera
 a
 Villafamés

Al Sr. Alcalde agente & protector
 y seguridad pública de los pueblos
 del margen bajo de este: Que segun
 aviso y orden de el Sr. Alcalde & Pueblo
 Tornera han sido robados nueve
 camises, en este termino a las
 inmediaciones de la Temperadera
 en el termino Real, por ocho hono-
 res armados, cuyos efectos robo-
 dos son los siguientes: nueve
 perretas, el parameño de la cabeza
 y las alparagatas: una capa & bolsa
 nueva anegada y chaqueta
 del mismo color nueva con unos
 botones grandes; y en cada boton
 llevaba un cuarto de moneda y
 las alparagatas, una goma puesta
 a Paragona y sobre treinta sueros
 en un saco, una chaqueta & corde
 de color negro como alforjas co-

unere o diez paves y una alforja
blanca, cinco unco o seis duros.
Una manta pardo, dos pamelos
y tres duros: Seis peretas, un
peate y un chaleco, cinco unco
duros, cinco talegas y una manta
& mantear blanca: una alforja
con unos saquitos de llevar la ve-
rieda y una pereta: unas alfor-
gatas, una faja y una manta
azul de vida en los duros, grandes
y diez cuartos en cinco: una bolsa
de la faja con unco o seis duros
y unas alforjas de lana y unos sa-
quitos de otro con la merienda.

En su consecuencia habiéndose ve-
rificado al amocheter & ayer el so-
bo & de trata se retiraron pra-
cticar las mas viva dilig. en au-
rignacion & los efectos robados y
complices & autores de el robo, cu-
ya dilig. practicada, caso & ser

habidos me los mandaron original
les con los deos para q. vuidas a la
causa de n. referencia oben los espe
tos convenientes segun q. yo ha
re otros tratos por otro original
caros.

Dios que a V. V. V.
a. Villafra de la Sierra de H. M.

Lanulillas

Don J. de los Puelles del mazgo

Cabonil 31 Enero de 1842.

Queda esta Justicia enterada de la co-
municacion que precede, y con nota de los efectos
reales, prometicos y practicos los mas acuciosos y de
genio, por ver si se pueden probar los pape-
les del caso indicado

D. S. O.

Carlos Gil
Sucesor

Atlixco 31 Enero de 1842.

Queda esta Just. enterada y con la correspondiente
nota para su cumplimiento. D. S. O.

Juan Dominguez
Sucesor

Bentley y Escobá 31 de Enero.

Queda Justicia enterada y con nota de los
efectos notados para su cumplimiento.

D. S. O.

Juan Dominguez Sucesor